

Ingreso Bruto

185% del nivel de pobreza federal

Efectivo el 1 de Abril de 2023 hasta el 30 de Junio de 2024

Número de personas de la familia**	Anual	Mensual	Dos veces por mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$26,973	\$2,248	\$1,124	\$1,038	\$519
2	\$36,482	\$3,041	\$1,521	\$1,404	\$702
3	\$45,991	\$3,833	\$1,917	\$1,769	\$885
4	\$55,500	\$4,625	\$2,313	\$2,135	\$1,068
5	\$65,009	\$5,418	\$2,709	\$2,501	\$1,251
6	\$74,518	\$6,210	\$3,105	\$2,867	\$1,434
7	\$84,027	\$7,003	\$3,502	\$3,232	\$1,616
8	\$93,536	\$7,795	\$3,898	\$3,598	\$1,799
Por cada miembro adicional de la familia	\$9,509 por cada miembro adicional de la familia	\$793 por cada miembro adicional de la familia	\$397 por cada miembro adicional de la familia	\$366 por cada miembro adicional de la familia	\$183 por cada miembro adicional de la familia

**Los niños por nacer deberán ser contados en el total de la familia. Por Ejemplo: Una mujer embarazada de un niño por nacer deberán ser contados como una familia de dos. Una mujer embarazada de dos niños por nacer (gemelos) deberán ser contados como tres.